

## **El lenguaje inclusivo: una estrategia de poco alcance ante los grandes problemas de género**

Nini

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Me encontraba en el frontis de mi casa haciendo limpieza, de repente sentí un golpe de palo en la espalda y otro en la cabeza” (Ministerio Público Fiscalía de la Nación 2022: 20). Este es el testimonio de una víctima de tentativa de feminicidio en Ucayali, que es de las pocas afortunadas que logró salvarse de la muerte después de permanecer internada en el hospital durante días. Como esta declaración, existen muchas más y en ocasiones con un final lamentable y, teniendo en cuenta la realidad en la vivimos, el número de mujeres asesinadas es superior a quienes pudieron contar su testimonio. Es así que estamos ante un problema en donde al menos 4127 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 18 países de América Latina y el Caribe en el año 2020 y, por desgracia, el 98,28% de las víctimas son peruanas (Ministerio Público Fiscalía de la Nación 2022: 14). Por este motivo, se ha impulsado una lucha permanente contra la violencia a la mujer, que en el camino se ha encontrado una gran brecha de género que sería el factor principal que determina los prejuicios ideológicos de una estructura social machista que ha perjudicado históricamente a las mujeres. Ello ha llevado al planteamiento de diferentes propuestas que buscan promover la igualdad de género, como la incorporación de un enfoque de género en la educación, las leyes de género, el lenguaje inclusivo, entre otros. No obstante, durante el proceso de identificar estrategias efectivas, han surgido debates sobre si son suficientes para cumplir el propósito y si son aplicables a una realidad en la que aún permanecen rasgos patriarcales muy marcados.

En este contexto, el lenguaje inclusivo se ha posicionado como una de las propuestas más controversiales y polémicas. Ante ello, podemos encontrar dos matices contrarios. Por un lado, hay instituciones que apuestan por esta estrategia para reivindicar la imagen de la mujer en la sociedad, y una de ellas es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que alega que el lenguaje inclusivo promueve que los hablantes dejen de incurrir en el sexismo tanto lingüístico como social que se ve presente en el lenguaje. (2013: 14). Por otro lado, están quienes consideran que la alteración del idioma no solucionará los problemas de género, y un defensor de ello es la Real Academia Española (RAE), que afirma que no es responsabilidad del medio, sino de los emisores (2020: 33). Por lo tanto, el lenguaje inclusivo, a pesar de sus buenas intenciones para promover la igualdad de género, no es una estrategia que se ajuste a la realidad, debido a que el verdadero origen de los problemas de género radica en las estructuras sociales y culturales. De esta manera, para sostener dicha postura, se fundamentará que el lenguaje inclusivo no necesariamente contribuirá de forma efectiva a acabar con estas desigualdades. Asimismo, la

incorporación de esta propuesta no garantiza la transformación de las dinámicas sociales establecidas por siglos.

Como primer punto, considero que el foco está en la sociedad, ya que las causas fundamentales de la invisibilidad de la mujer no se encuentran en el idioma que usamos, sino en las construcciones sociales que han moldeado las relaciones de poder a lo largo del tiempo. Estas construcciones incluyen aspectos económicos, políticos y culturales, en los que las mujeres han sido relegadas a segundo plano. Además, las normas y los comportamientos tradicionales refuerzan estas disparidades, pues se mantienen roles de género desiguales que continúan con la exclusión o limitación de la participación plena de las mujeres. Para Furtado, el obstáculo principal reside en cómo la población sigue tratando a las mujeres. Es decir, las actitudes, prácticas y estructuras sociales aún no han cambiado lo suficiente para mejorar su situación. De ahí que la lengua no haya podido reflejar los cambios (2013: 60). Estas actitudes, que incluyen estereotipos, roles tradicionales y la perpetuación de desigualdades en diversas áreas como el trabajo y la vida familiar, donde las mujeres históricamente han sido relegadas a posiciones de menor importancia, continúan siendo un impedimento para la inclusión. Todavía no se han experimentado cambios significativos que permitan dar paso a la modificación del idioma. Sin embargo, se reconoce que las soluciones a la desigualdad de género deben venir de un cambio profundo en estas instituciones y en las actitudes culturales, más que de una simple modificación del idioma. Por ende, el alterar la lengua no es lo que genera un cambio; sino que es la sociedad la que, al entrar en un proceso de cambio, lleva al idioma a adecuarse y reflejar esa nueva realidad.

En este contexto, el debate sobre la relación entre el lenguaje y la sociedad ha sido un tema recurrente en el ámbito lingüístico y sociológico. Desde este enfoque, el lenguaje, aunque influye en la forma en que percibimos y comprendemos el mundo, no realiza transformaciones sociales. En este sentido, el idioma es un reflejo de la sociedad, y no al revés. Así, Pedro Álvarez, quién es miembro de número de la Real Academia Española, aborda esta cuestión en su libro *“El género y la lengua”*, donde analiza el uso del masculino como género no marcado en el español. Para explicar este fenómeno, retrocede al origen de la distinción de género; de modo que, según el autor, es más que posible que la condición del masculino como género por defecto sea un reflejo de antiguos patrones androcéntricos que han prevalecido a lo largo de la historia (2018: 20). Partiendo de esta idea, Álvarez destaca que para que el lenguaje evolucione, primero debe transformarse la sociedad, no a la inversa. Puesto que, el lenguaje si bien es una creación colectiva de sus hablantes, las modificaciones en su gramática no son producto de una intervención intencionada de individuos o grupos específicos, sino que ocurren de manera gradual, a través de un proceso lento que requiere el respaldo de la mayoría de los hablantes. Es así que la lengua no puede ser modificada si los cambios sociales no han ocurrido primero. Estos cambios deben incluir modificaciones relevantes en una comunidad en términos de valores, prácticas, estructuras

y normas para una mayor igualdad entre hombres y mujeres, así como la transformación de los roles tradicionales. Además, cabe resaltar que cambiar la conducta de las personas, la forma en que piensan y se organizan dentro de una sociedad es un proceso más complejo y demandante que alterar la morfología y sintaxis del español, puesto que implica cuestionar normas establecidas durante siglos.

Por otro lado, el lenguaje inclusivo parte de la idea que las estructuras léxicas y gramaticales de un idioma influyen profundamente en las personas y en su forma de percibir su entorno social. De este modo, el uso del masculino genérico o términos que invisibilizan a la mujer, refuerza desigualdades y exclusión. Bajo esta perspectiva, modificar el lenguaje podría impactar directamente la mentalidad de las personas, de tal manera que promueve una percepción más equitativa de la realidad y se convierte en una herramienta para transformar actitudes y dinámicas sociales. Sin embargo, si esto fuera completamente cierto, entonces en lenguas donde no existe distinción de género gramatical debería generarse una visión más equitativa entre hombres y mujeres. No obstante, existen casos que demuestran lo contrario, como lo que pasa con el japonés. En relación con ello, Gil resalta que la falta de distinción de género morfológico en este idioma no ha impedido que Japón sea una sociedad profundamente patriarcal. Por el contrario, se mantienen fuertes cánones patriarcales con una clara división de roles según el género (2020: 77). Esto evidencia que el idioma por sí solo no determina la permanencia de sistemas androcéntricos. Lo mismo ocurre con el quechua, una lengua indígena de neutralidad lingüística, que, a pesar de ello, las sociedades quechua-hablantes también han desarrollado normas que favorecen a los hombres. Ello confirma que, aunque el quechua no refleja estas desigualdades a través de su gramática, las estructuras sociales, económicas y políticas han mantenido divisiones de género que subordinan a las mujeres. Es así que lo que sucede en estas lenguas, subraya la idea que el idioma, por más neutral que sea en su forma, no garantiza por sí solo una sociedad equitativa.

Si bien en este ensayo se argumenta que, aunque el lenguaje inclusivo tiene buenas intenciones, su incorporación no asegura una contribución efectiva a la igualdad de género, ya que modificar el lenguaje por sí solo no garantiza un cambio en las mentalidades ni en las conductas sociales; esta postura tiene detractores. Por consiguiente, es relevante exponer la postura contraria, la cual defiende la incorporación del lenguaje inclusivo, pues sostiene que es una herramienta poderosa que, al ser introducida adecuadamente a través de la educación, puede fomentar la igualdad de género, así como promover una comprensión más inclusiva de las identidades y roles en la sociedad. Además, sus defensores argumentan que el lenguaje inclusivo puede influir positivamente en las mentalidades y conductas sociales, pues los sesgos de la sociedad patriarcal y sexista están presentes en el idioma y en cómo este se usa. Según los seguidores de esta idea, se entiende que el lenguaje es el medio que utilizamos para expresar cómo entendemos el mundo, es por este motivo que cada idioma no solo constituye una herramienta de comunicación al

transmitir nuestras ideas, sino también funciona como un instrumento de poder, ya que ayuda a transformarlas o a perpetuarlas (Guerrero 2010:32). En este sentido, el lenguaje inclusivo ofrece una manera de cuestionar y modificar estereotipos profundamente arraigados, en lugar de reproducirlos. Por lo tanto, el lenguaje inclusivo al practicarlo, contribuye a disminuir prejuicios, lo que promueve una sociedad más igualitaria (Carreño 2020: 247-249). Este enfoque plantea que al incorporar términos inclusivos, las personas desarrollen la habilidad de reconocer y respetar una variedad de géneros y roles, lo cual influye positivamente en la mentalidad colectiva y fomenta una comprensión empática. Además, esta postura expresa que el lenguaje inclusivo no solo modifica nuestra manera de referirnos a las personas, sino que también cuestiona las barreras culturales establecidas. Es así que Carreño (2020: 246-248), desde una perspectiva fenomenológica, sugiere que el uso de un lenguaje inclusivo va más allá del uso del morfema, pues busca transformar la forma en que vivimos, pues el objetivo no es únicamente lingüístico, sino cultural, y así promover una sociedad más equitativa y consciente.

Sin embargo, se sostiene que la postura anteriormente expuesta presenta argumentos justificados desde un enfoque teórico, por lo que carece de estudios empíricos y, sobre todo, de una contextualización histórico-social. Asimismo, no se tiene en cuenta las limitaciones prácticas del lenguaje inclusivo, como su efectividad en contextos reales, o las resistencias culturales que puede generar en los grupos sociales. Estas barreras, que incluyen el desconocimiento y el rechazo activo, pueden dificultar su adopción y reducir su impacto en la transformación social que busca promover. En principio, es innegable que han existido y existirán mensajes sexistas y textos abiertamente misóginos. No obstante, estas características no son intrínsecas del lenguaje, sino formas de uso determinadas por la intencionalidad o los prejuicios ideológicos de los emisores. Por lo tanto, no es el sistema lingüístico el responsable, sino los hablantes y ello no se corrige mediante ajustes gramaticales, sino al eliminar prejuicios culturales a través de la educación (RAE 2020: 32-33). De modo que no es la lengua como estructura la que discrimina, sino las personas que, influenciadas por sus propias ideas construidas en base a sesgos generan mensajes que evidencian estas formas de pensar o actitudes machistas. Por ello, ajustar las reglas del idioma no resuelve el problema de raíz, pues el impacto de su uso va a depender de quién y cómo lo empleen. Desde esta perspectiva, el verdadero cambio debe darse en el ámbito cultural, mediante la educación, que puede combatir los prejuicios y promover una forma de comunicación más respetuosa e inclusiva.

En segundo lugar, el argumento contrapuesto se puede considerar falaz debido a que las investigaciones más recientes muestran que las personas a menudo no somos conscientes de que nuestros hábitos lingüísticos están influenciados por los sesgos de la sociedad patriarcal en la que vivimos. Esto provoca que existan resistencias ante los cambios en el lenguaje, ello en gran medida, a la falta de conciencia sobre su impacto y a la dificultad de modificar lo ya establecido

(Navarro, Esteban y De Lemus 2018: 127). Por este motivo, la práctica del lenguaje inclusivo no garantiza que el emisor pueda reconocer y cuestionar estereotipos. Por el contrario, esto significa que sin que lo notemos, caemos en prejuicios de género que perpetúan desigualdades y, es precisamente por esta falta de conciencia que suele haber rechazo a los intentos de cambiar el lenguaje, ya que las personas tienden a aferrarse a lo conocido. Esta negativa no solo se debe a la incomodidad con lo nuevo, sino también a la dificultad de cuestionar convenciones del idioma que hemos asumido como naturales durante toda nuestra vida, así como lo complicado de adquirir nuevas reglas lingüísticas.

Finalmente, a pesar que los defensores de la incorporación del lenguaje inclusivo aseguran que al aplicarlo no sólo altera las prácticas lingüísticas, sino que desafía barreras culturales, no se puede asegurar un gran cambio ante una estructura social que se ha construido a través de los años, ya que según Jiménez, Román y Traverso (2011: 180) los principales obstáculos para avanzar hacia un lenguaje no sexista e inclusivo son, por un lado, la influencia de la cultura androcéntrica y machista y, por otro lado, el peso de la costumbre en el uso del masculino como forma genérica. Por ende, modificarlo también incluye cambios en la cotidianidad, debido a que el idioma es parte de nuestra práctica diaria. Además, el predominio de una cultura que desde la historia se ha demostrado ser patriarcal, en donde se pone al hombre como referente en la sociedad y, por extensión, en el lenguaje. Es así que este enfoque cultural perpetúa desigualdades al normalizar el masculino como el universal.

En conclusión, el lenguaje inclusivo tiene un alcance limitado al sistema gramatical, por lo que no sería una estrategia efectiva para resolver los problemas de género. Debido a que la igualdad de género abarca todos los aspectos involucrados con lo social, incluso aquellos en los que el lenguaje no participa. Es así que hacer cambios en el idioma no elimina las desigualdades, pues fuera de este, aún hay espacios donde la brecha de género permanece. Por lo tanto, los responsables somos los hablantes y no la estructura del lenguaje, ya que esta última solo es el medio por el cual transmitimos nuestros pensamientos y alterarlo no va a evitar que haya conductas o pensamientos machistas en la sociedad.

Por último, cabe mencionar que, si bien el lenguaje inclusivo por sí solo no puede generar un cambio de manera inmediata en las dinámicas sociales, en situaciones en las que se haga uso de él directamente puede llegar a influir en las personas de forma eficaz. Por ello, el lenguaje inclusivo no debe ser descartado de las estrategias que buscan la igualdad de género, sino es necesario complementarlo con otras propuestas que aborden las desigualdades de fondo para así promover una sociedad más equitativa.

## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Pedro

2018 *El género y la lengua*. Madrid: Turner.

CARREÑO,

Sofía

2020 ¿Por qué utilizar lenguaje inclusivo? Una perspectiva fenomenológica. *Nomadías. Revista de Estudios de Género y Feminismos*, Número 29, pp. 237-255.

[https://www.researchgate.net/profile/Sofia-Carreno-3/publication/351123710\\_Por\\_que\\_utilizar\\_lenguaje\\_inclusivo\\_Una\\_perspectiva\\_fenomenologica/links/608939788ea909241e2ca120/Por-que-utilizar-lenguaje-inclusivo-Una-perspectiva-fenomenologica.pdf?\\_sg%5B0%5D=started\\_experiment\\_milestone&origin=journalDetail](https://www.researchgate.net/profile/Sofia-Carreno-3/publication/351123710_Por_que_utilizar_lenguaje_inclusivo_Una_perspectiva_fenomenologica/links/608939788ea909241e2ca120/Por-que-utilizar-lenguaje-inclusivo-Una-perspectiva-fenomenologica.pdf?_sg%5B0%5D=started_experiment_milestone&origin=journalDetail)

FURTADO, Victoria

2013 “El Lenguaje Inclusivo como Política Lingüística de Género”. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*. Montevideo, volumen 5, pp. 48-70. Consulta: 3 de septiembre de 2024.

<https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/247/1/RCIEM214.pdf>

GIL, José María

2020 “Las Paradojas Excluyentes del «Lenguaje Inclusivo»: Sobre el uso Planificado del Morfema Flexivo -E”. *Revista Española de Lingüística*. Mar de Plata, volumen 50, número 1, pp. 65-84. Consulta: 3 de septiembre de 2024.

<http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/issue/view/120/7>

GUERRERO, Susana

2010 “El sexismo lingüístico: un tema de actualidad”. *UCIENCIA*. Málaga, número 3, pp 32-33.

[https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32\\_revistauciencia03.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32_revistauciencia03.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

JIMÉNEZ, María, Marisa ROMÁN y Joaquín TRAVERSO

2011 “Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario”. *Revista de Investigación en Educación*. Sevilla, volumen 2, número 9, pp. 174-183. Consulta: 3 de septiembre de 2024.

<https://core.ac.uk/download/pdf/157761476.pdf>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2013 *Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras no existo*. Lima. Consulta: 24 de noviembre de 2024.

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32522094/Guia\\_Uso-Lenguaje-Inclusivo\\_%282%29\\_%281%29.pdf20131210-5109-al2vo9-libre-libre.pdf?1386685775=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DGuia\\_Uso\\_Lenguaje\\_Inclusivo\\_2\\_1.pdf&Expires=1732852512&Signature=cHu-Ro2RLFsuwEwRuKtRwLFyqXORTuE-Mwdj0eW309MAs64kdiquu2UiGLRGsW6MusfVGNmxECH3Tz8F-8NXGO6bRpci6D1TICBbzWaEAPj-UdC96XvGO3CeJnI8UStaG2cxdupmqcJrQr0eUbd~R~~rkPWHY98zOtxeTj7ywEjBVUajrRW~aCUZt7m0NmhqLa7dZJdmYDE2IXDvQEaqbCUnmSLBYm~ttJaEGwwZWURt~mOyqYpfMb~a2z6pvYcxd9uLm4Wrs-BKqFNPyICSxGVvjNo9yM24ck~dAY~VhbqQ3yy4XCRSMFAyFXWNjJ3Bzy4vC0aSMKUJ TmzfpK8w1A\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/32522094/Guia_Uso-Lenguaje-Inclusivo_%282%29_%281%29.pdf20131210-5109-al2vo9-libre-libre.pdf?1386685775=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DGuia_Uso_Lenguaje_Inclusivo_2_1.pdf&Expires=1732852512&Signature=cHu-Ro2RLFsuwEwRuKtRwLFyqXORTuE-Mwdj0eW309MAs64kdiquu2UiGLRGsW6MusfVGNmxECH3Tz8F-8NXGO6bRpci6D1TICBbzWaEAPj-UdC96XvGO3CeJnI8UStaG2cxdupmqcJrQr0eUbd~R~~rkPWHY98zOtxeTj7ywEjBVUajrRW~aCUZt7m0NmhqLa7dZJdmYDE2IXDvQEaqbCUnmSLBYm~ttJaEGwwZWURt~mOyqYpfMb~a2z6pvYcxd9uLm4Wrs-BKqFNPyICSxGVvjNo9yM24ck~dAY~VhbqQ3yy4XCRSMFAyFXWNjJ3Bzy4vC0aSMKUJ TmzfpK8w1A__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN (MPFN)

2022 *Feminicidio en el Perú 2009 - 2022* [informe]. Lima. Consulta: 29 de junio de 2023.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3875653/Feminicidio%20en%20el%20Per%C3%BA%20%28%202009%20-%202022%20%29.pdf>

NAVARRO, Laura, Lucía ESTEBAN y Soledad DE LEMUS

2018 “Importancia del lenguaje inclusivo en la intervención para la reducción del sexismo”. *De la igualdad de género a la igualdad sexual y de género: Reflexiones educativas y sociales*. España: Dykinson, pp. 115-129. Consulta: 3 de septiembre de 2024.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/98275496/Preprint\\_Lenguaje\\_Inclusivo\\_Navarro\\_Mantas\\_te\\_al\\_2018-libre.pdf?1675630150=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DImportancia\\_Del\\_Lenguaje\\_Inclusivo\\_en\\_La.pdf&Expires=1729575058&Signature=ZiIpi7EGy3kWoYdek5tUE7wcVG32jZitWbdkiielX676PzbhONpLFoI84S~Ywc3-2AJ3m6kCQR LXk3UVVXA v nqRIVd4brev3mQ4mRBA6zfYQIWliSP7KocVbqw0K0d~YkwD09A1Xu7QPfYWkWaPQqTi5epFq9wFJM9c0YKOSU7am5ieFDVd76tSX9Mvh~qdcnDnPnc9T3Uvmz8O2KuctpJvLhpPpjl~lqDZH12yVbIdYYp4wBY9iNkZtj3IpYIoEjbPrJaz6Ax06cTP0CNZ1ck6dEI5bFUPzsRirhw74iqVNaISpnq59Rq~5rCOB~BCO3RPoXL7W6kQ3mFOi90eNQ\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/98275496/Preprint_Lenguaje_Inclusivo_Navarro_Mantas_te_al_2018-libre.pdf?1675630150=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DImportancia_Del_Lenguaje_Inclusivo_en_La.pdf&Expires=1729575058&Signature=ZiIpi7EGy3kWoYdek5tUE7wcVG32jZitWbdkiielX676PzbhONpLFoI84S~Ywc3-2AJ3m6kCQR LXk3UVVXA v nqRIVd4brev3mQ4mRBA6zfYQIWliSP7KocVbqw0K0d~YkwD09A1Xu7QPfYWkWaPQqTi5epFq9wFJM9c0YKOSU7am5ieFDVd76tSX9Mvh~qdcnDnPnc9T3Uvmz8O2KuctpJvLhpPpjl~lqDZH12yVbIdYYp4wBY9iNkZtj3IpYIoEjbPrJaz6Ax06cTP0CNZ1ck6dEI5bFUPzsRirhw74iqVNaISpnq59Rq~5rCOB~BCO3RPoXL7W6kQ3mFOi90eNQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)

2020 *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas.*

España. Consulta: 3 de septiembre de 2024.

[https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf)